

Expediente: **1610/20-A5**

Carátula: **MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA C/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20206924714 - MAYO MEDINA, FATIMA MARIA GABRIELA-ACTOR

20176145081 - BHN SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO

90000000000 - OPTIMA SRL, -DEMANDADO

20125623418 - BARROS, MIGUEL ANGEL-PERITO CONTADOR

30648815758215 - SALA DE SORTEOS C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1610/20-A5



H105015711810

JUICIO: MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA c/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. s/ DESPIDO EXPTE: 1610/20-A5

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A las presentaciones efectuadas el 10/06/25 por el letrado Jorge Alberto Finkelstein Ponce de Leon por la parte actora:

I. Atento lo peticionado y constancias del cuaderno de pruebas, de las que surge que el perito Miguel Ángel Barros no compareció a aceptar el cargo que se le ha conferido, dispongo hacer efectivo el apercibimiento del art. 389 del CPC y C, supletorio y DEJAR SIN EFECTO su designación como perito del presente cuaderno de pruebas.

En su mérito, dispongo librar oficio al casillero digital de Sala de Sorteos a fin de que proceda a ELIMINAR al mismo al listado correspondiente haciéndose conocer que ello obedece a lo informado precedentemente.

II. En consecuencia y a los fines de la producción de la prueba: **FÍJESE NUEVAMENTE PARA EL DÍA 12/06/25** para que por intermedio de prosecretaría se lleve a cabo el sorteo de un perito contador el que, una vez aceptado el cargo, deberá dictaminar sobre lo peticionado.

III. Encontrándose próximo el vencimiento del plazo de producción probatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 79 del CPL en concordancia con el art. 453 de la Ley 9531 (actual CPCyC supletorio al fuero), corresponde ampliar el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas a fin de la recepción del informe pericial. 1610/20-A5 VMH

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

